

Regional

SEGUROS

**POLITICA DE CAPITALIZACIÓN
Y
DIVIDENDOS**

2023

POLÍTICA DE CAPITALIZACIÓN Y DIVIDENDOS

Extracto

1- Introducción

Regional Seguros S.A., tiene como objeto principal realizar las operaciones de SEGUROS Y COASEGUROS, contra toda clase de riesgos y de todo género de operaciones relacionadas, directa o indirectamente, con estos negocios, conforme a las disposiciones legales vigentes y las resoluciones adoptadas por el Directorio. Participar en otras compañías nacionales o extranjeras, ejercer la representación o administración de cualquier operación que se refiera al Seguro, y al Coaseguro. Realizar las inversiones de sus bienes, capital y reservas en toda clase de operaciones lícitas, como también actos lícitos de comercio ajustados a las leyes y a las disposiciones que rigen las actividades de las Compañías de seguro y/o aquellas que sean debidamente autorizadas por los organismos competentes.

A través de este documento, **Regional Seguros S.A.**, establece las políticas para la planificación y gestión de **Capitalización & Dividendos** de la compañía. De manera a instaurar los mecanismos adecuados, estrategias y prácticas prudentes para apoyar sus operaciones existentes y proyectadas, teniendo en cuenta las exposiciones a los riesgos, así como los requerimientos regulatorios vigentes y aplicables a dicho ámbito.

Esta política adopta el marco regulatorio local y vigente que rige el entorno para formular premisas sobre la planificación de capital y fijación de políticas de dividendos con el objetivo de mejorar el control y la calibración de los riesgos a los cuales está expuesta la actividad aseguradora y que conlleva a la adecuación de su capital.

Asimismo, esta política secunda los lineamientos definidos en los Estatutos Sociales de la compañía que sean pertinentes a la planificación y gestión de Capitalización y Dividendos.

2- Objetivo

La Política de Capitalización y Dividendos de **Regional Seguros S.A.**, tiene por objetivo establecer los fundamentos asociados al proceso de gestión de capital y dividendos, en anuencia a las regulaciones vigentes, y adoptando prácticas prudentes del sector congruentes con dicho marco y demás reglamentaciones aplicables.

3- Marco Normativo Local de Referencia

- Ley N° 827/96 De Seguros.
- Ley N° 1.183/85 Código Civil Paraguayo (parte seguro).
- Resolución SS.RG. No. 6/97 - Provisiones Técnicas y Reservas Matemáticas y sus modificatorias.
- Resolución SS.SG. No. 239/07 - Patrimonio mínimo exigible, Margen de Solvencia y Fondo de Garantía y sus modificatorias.

- Resolución SS.SG. No. 080/11 - Provisiones Técnicas – Modificación y Ampliación.
- Resolución SS.SG. No. 132/15 - Sobre régimen de Cobertura de las Reservas Técnicas, Inversión de los Fondos Invertibles y Gobierno Corporativo y sus modificatorias.
- Resolución SS.SG. No. 110/10 – Control interno y Auditoria.
- Resolución No. 16 BCP - Reglamento que establece los estándares mínimos para un buen gobierno corporativo.

4- Fortalecimiento del Marco de Capital

...///...

- Mejora de la Cobertura del Riesgo

...///...

- a) Provisiones para riesgos en curso ...///...
- b) Provisiones para siniestros pendientes de liquidación ...///...
- c) Provisiones para siniestros pendientes de declaración, ...///...
- d) Reservas matemáticas, ...///...

- Requerimientos y Condiciones en el proceso de Planificación del Capital

...///...

5- Componentes Fundamentales del Proceso de Planificación de Capital

...///...

6- Responsabilidades

...///...

- Asamblea General de Accionistas

...///...

- Directorio

...///...

- Comité de Administración y Finanzas

...///...

- Gerencia de Administración y Finanzas

...///...

- Auditoría Interna

...///...

7- Composición del Capital y Accionaria

...///...

- Tipos de Acciones

...///...

8- Distribución y Pago de Dividendos

...///...

9- Excepciones

...///...

10- Obligatoriedad

...///...

11- Vigencia

...///...